

Puma y Adidas se querellan contra senador Fidel Espinoza por el ingreso de ropa deportiva falsificada

Entre las prendas incautadas al legislador se encuentran buzos y camisetas de equipos como Colo-Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica, por las cuales las marcas presentaron acciones legales.



► Las prendas incautadas al senador Fidel Espinoza (PS) fueron evaluadas en 2.211 dólares (unos \$2.088.178).

Jorge Arellano

24 polerones, 24 pantalones de buzo y 41 camisetas de los equipos de fútbol más populares del país - Colo-Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica-, todos falsificados. Estos fueron los productos retenidos por el Servicio Nacional de Aduanas, en el Aeropuerto de Santiago, al senador Fidel Espinoza (PS) el pasado 3 de junio.

La incautación se produjo tras una fiscalización que se hizo al legislador cuando venía de regreso al país de un viaje proveniente de Perú, en el vuelo de Latam 2697, como consecuencia de los posibles delitos de contrabando y vulneración a Ley de Propiedad Intelectual 19.912.

En total, las prendas incautadas fueron evaluadas en 2.211 dólares (unos \$2.088.178). De estas, los 24 polerones son réplicas de Puma con un logo similar a la UC (528 dólares); los 24 pantalones de buzo tienen el logo de Puma y la UC (576 dólares); 20 camisetas de fútbol con logo

de la UC (540 dólares), y 20 camisetas de Colo-Colo y Universidad de Chile, réplicas de Adidas (567 dólares).

Tras la incautación y con la información en su poder, los representantes legales en Chile de las marcas internacionales Puma y Adidas decidieron querellarse contra el parlamentario.

En la querrela presentada por Puma, a la que tuvo acceso **La Tercera**, se sostiene que "el dolo del querrellado queda de manifiesto, por cuanto el principal atractivo y supuesta "garantía de calidad" de las especies internadas por FIDEL EDGARDO ESPINOZA SANDOVAL, y que, a la vez, constituye el pilar fundamental en el éxito de sus ventas, son las imitaciones y referencias a las marcas comerciales y etiquetas inscritas a nombre de mi representada, en la misma clase del Clasificador Internacional vigente, esto es en la clase 25, que comprende precisamente vestuario y sombrerería".

Asimismo, el texto, presentado por el abogado Luis Olmedo, sostiene que "el pú-

blico al que iban dirigidos tales productos los adquirió con la convicción de estar en presencia de un producto legítimo, con el respaldo y garantía que una empresa como "PUMA SE" puede otorgar, en circunstancias que el querrellado les entregaba una burda falsificación".

La acción pide que los culpables "sean condenados al máximo de las multas y penas que contempla la ley para las conductas de que se trata, al pago de las indemnizaciones legales, según acción civil que deduciré oportunamente en contra de las personas involucradas y demás responsables, y al pago de las costas de la causa".

En tanto, en la querrela presentada por Adidas, quien es representada por Francisco Carey, se lee que "del simple examen físico de las mercancías resultó evidente que se trataba de marcas registradas falsificadas, en consecuencia, la Dirección Regional de Aduana Metropolitana confirmó la suspensión de despacho aduanero de las especies individualizadas anteriormente y

procedió con la debida notificación a esta parte".

Además, se añade que "estos hechos evidentemente afectan los derechos de propiedad industrial de mi representada puesto que, de autorizarse el despacho y la libre comercialización de los productos referidos, el público al cual estaba destinada esta mercancía la adquiriría con la convicción de estar comprando productos legítimos y con la seguridad de contar con el respaldo y garantía de calidad que representa las marcas registradas por mi mandante, siendo que, en realidad, el público estaría siendo engañado bajo esta apariencia de realidad, provocando confusión en el consumidor".

Los descargos de Espinoza

Según explicó brevemente a **La Tercera** el senador, la ropa deportiva se adquirió para un equipo rural de Puerto Montt. Parte de la indumentaria, por ejemplo, tiene el nombre de "Unión Católica", que resultan ser réplicas similares a las del club profesional de primera división.

Además entregó una declaración a este medio donde sostiene que "como senador, y antes como diputado, siempre he sido un parlamentario comprometido con el deporte en general, sobre todo con los equipos más humildes de zonas aisladas y rurales. Testigo de ello son miles de deportistas de mi región".

Según añadió, "en ese marco, y aprovechando mi estadía en Lima, Perú, el club Unión Católica de Trapén, campeón seniors del fútbol rural de la Región de Los Lagos, que representará a dicho territorio en el torneo nacional a realizarse en Ovalle entre el 22 y 29 de junio, me solicitó el traslado a Chile de su indumentaria deportiva, personalizada con logo y nombre institucional, donada por un particular".

Asimismo, añade que "no visualicé en aquello un inconveniente, por cuanto era un número acotado de camisetas (20) y buzos (24) para un fin particular no comercial. Sin embargo, la Aduana chilena consideró que la ropa deportiva debía ser incautada al tener la marca Puma".

El senador aseguró que realizó todos los trámites necesarios ante el organismo respectivo.

"Lamento que posteriormente la marca adjudicada que dicha indumentaria podía ser comercializada en nuestro país, aun cuando tenía el nombre y logo de un club amateur regional", añadió el senador en su comunicado.

"En mi actuar siempre primó la buena fe y el apoyo a un club de fútbol rural, que, dicho sea de paso, ya remedió el inconveniente con una nueva indumentaria propia. En ningún caso el fin fue utilizar una marca registrada con objetivos comerciales. Por ello entregaré todos los antecedentes que sean requeridos por los organismos pertinentes, con el propósito de aclarar esta lamentable situación", finaliza el documento. ●